



## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OSTUNCALCO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, GUATEMALA.

La Infrascrita Secretaria Municipal de San Juan Ostuncalco, Departamento de Quetzaltenango, CERTIFICA: que para efecto tuvo a la vista el libro de hojas movibles autorizadas por la contraloría General de Cuentas de Actas de Sesiones del Concejo Municipal que se lleva en esta oficina, en el cual se encuentra inscrita el Acta Número 16-2009 de Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo 2009 que contiene el punto que copiado dice: -----

**CUARTO:** El Secretario Municipal dio lectura al oficio fecha diecisiete de marzo del presente año, de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo, MANCUERNA, mediante el cual se indica que se hace necesario emitir una disposición Municipal para la creación de una Unidad de Información en ésta Municipalidad, indicando el nombre de las personas que formaran dicha unidad. Enterados los sesionantes y después de amplia deliberación sobre el particular y en cumplimiento a los artículos 6,68 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública en los que se contempla crear unidades específicas para brindar información a la ciudadanía como herramienta que le permite a los habitantes del país, nacionales o extranjeros acceder a la información que se encuentra en las Instituciones del Estado y Entidades privadas que manejan fondos públicos, basándose en los principios de máxima publicidad, transparencia, gratuidad, celeridad y sencillez, sin que esto implique erogación de presupuesto adicional, el Concejo por Mayoría ACUERDA. 1) Emitir la presente disposición Municipal creando la Unidad de Información, conformada por los siguientes funcionarios, BLANDINA MARIBEL JUAREZ ROMERO, Tesorera Municipal, JORGE ANTONIO RUIZ SAENZ, Coordinador de la Unidad Técnica, y EDDY JOEL CASTILLO CALDERON, Secretario municipal, cuyas funciones están reguladas en el Decreto 57-2,008 Ley de Acceso a la Información Publica) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y deberá de transcribirse a donde sea necesario. ----- . Fs.) Wuilliam de Palermo Gómez Vicente Alcalde Municipal, certifico Edy Joel Castillo Calderón Secretario Municipal.

Y, para enviar a donde corresponde, extendiendo la presente certificación debidamente confrontada con su original, en San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango, a veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

  
Sayra Amarilis Escobar Pérez  
Secretaria Municipal



  
Filiberto Romero Vásquez  
Alcalde Municipal.

